



San Borja, 30 de Octubre del 2022

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000341-2022-DM/MC

VISTOS; el Memorando N° 000802-2022-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001293-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021/CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprueba la "Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN";

Que, el numeral 4.7 de la "Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021/CEPLAN/PCD y modificatorias, establece que el informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) debe ser aprobado por el Titular de la entidad, mediante el instrumento normativo que disponga a entidad;

Que, el numeral 4.8 de la mencionada Guía establece el 31 de octubre de cada año como plazo para la elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar del informe de evaluación de resultados del PESEM;

Que, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que a la





Oficina General de Planeamiento y Presupuesto le corresponde, entre otros, proponer a la Alta Dirección las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos, en las materias de su competencia, así como dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos de desarrollo sectorial, coordinando con los órganos y organismos involucrados;

Que, mediante el Memorando N° 000802-2022-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000096-2022-OPL/MC de la Oficina de Planeamiento, el cual contiene el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017-2024 del Sector Cultura, correspondiente al año 2021;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que apruebe el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017-2024 del Sector Cultura, correspondiente al año 2021;

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021/CEPLAN/PCD y modificatorias, que aprueba la “Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Apruébese el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017-2024 del Sector Cultura, correspondiente al año 2021, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2017-2024

SECTOR: 03 CULTURA

AÑO 2021



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por CAPCHA
ALVIS Mary Gabriela FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.10.2022 19:35:43 -05:00

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. PRESENTACIÓN DEL PESEM	4
2. ANÁLISIS CONTEXTUAL	5
3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES)	9
4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OES	41
5. CONCLUSIONES	42
6. RECOMENDACIONES	42
7. ANEXOS	43

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, Contiene información correspondiente a la Evaluación de Resultados del PESEM 2017-2024 del Sector Cultura, correspondiente al año 2021, el mismo que fue elaborado de acuerdo a la estructura planteada en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por el Centro Nacional del Planeamiento Estratégico – CEPLAN, considerando el avance de cumplimiento de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).

Para los OES se tiene los avances de metas siguientes:

- ✓ El OES 1, Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo, se mide a través de dos indicadores:
 - **Porcentaje de la población de 14 y más años que visitó algún patrimonio cultural al menos una vez en los últimos 12 meses**, el avance e meta obtenido fue de 28.8%.
 - **Población que accede a bienes y/o servicios artísticos y/o culturales por cada 1000 habitantes**, tiene un avance de meta de 82.1%.
- ✓ OES 2: Fortalecer al estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
 - **Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural**, tiene un avance de meta de 94.4%.
- ✓ OES 3: Consolidar a la cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.
 - **Porcentaje de gasto devengado en la división funcional "Cultura"**, tuvo un avance de meta de 51.5%.

En relación al cumplimiento de las AES, al no contar éstas con indicadores que permita medir su cumplimiento, se ha presentado de manera descriptiva los principales logros realizados en el marco de la implementación de cada ellas, haciendo un comparativo con lo reportado en el año 2020.

1. PRESENTACIÓN DEL PESEM

Mediante Resolución Ministerial N° 427-2016-MC del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Ministerio de Cultura, ampliando su horizonte temporal al 2024 mediante Resolución Ministerial N° 114-2020-MC del 02 de abril de 2020.

Este instrumento de gestión, con periodo multianual plantea tres (3) objetivos estratégicos sectoriales para el periodo 2017-2024 y treintaicinco (35) acciones estratégicas sectoriales, las cuales a través de una ruta estratégica permitirían el logro de los objetivos al 2024:

- ✓ Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
- ✓ Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
- ✓ Consolidar a la cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

Estos objetivos fueron planteados considerando lo establecido en la Ley de creación del Ministerio de Cultura, donde se señala que las áreas de acción del Sector Cultura son:

- i) El Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial,
- ii) La creación cultural contemporánea y artes vivas,
- iii) La gestión cultural y las industrias culturales, así como iv) la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Asimismo, toma como referencia la visión del Perú al 2050, aprobada mediante Acuerdo Nacional de fecha 29 de abril de 2019 que tiene como uno de sus ejes:

***Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin
Discriminación para gozar de una vida plena***

Implementa la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural¹, y tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural innata a nuestra sociedad, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la inclusión social, la integración nacional y eliminación de la discriminación.

El sector Cultura, para el año 2021 se encuentra conformado por 04 pliegos siguientes:

- ✓ Ministerio de Cultura, que tiene la rectoría del Sector, cuenta con 7 unidades ejecutoras y 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones del país.

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N°003-2015-MC



- ✓ Biblioteca Nacional del Perú
- ✓ Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
- ✓ Archivo General de la Nación

En ese sentido el PESEM 2017-2024 del sector Cultura se considera como un instrumento orientador de la gestión sectorial y establece la ruta estratégica que prioriza las acciones que se realizarán para contribuir a alcanzar la visión al 2050.

Por lo tanto, esta evaluación será de utilidad para retroalimentar el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, y de acuerdo a los resultados obtenidos conocer el grado de cumplimiento de las metas propuestas para el periodo 2021.

2. ANÁLISIS CONTEXTUAL

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 fue implementado, para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales en un contexto, que en diferentes ámbitos se detallarán a continuación:

Contexto del Sector

El sector cultura fue uno de los más golpeados debido al Estado de Emergencia Sanitaria a causa de la COVID 19. Sin embargo, durante el 2021 a pesar de continuar con ciertas restricciones el gobierno incremento los aforos para realizar actividades en los espacios abiertos y cerrados. Para el caso de bibliotecas, museos, centros culturales y galerías de arte el aforo fue de 60% y artes escénicas 50%.

En ese sentido, con la finalidad de reactivar el sector cultura, el Ministerio de Cultura aprobó los lineamientos para la implementación del Plan de recuperación de las industrias culturales y las artes al 2030 con asistencia técnica de la UNESCO.

Este Plan de recuperación tiene como objetivo establecer las disposiciones generales, lineamientos y estrategias para el desarrollo de las industrias culturales y artes y su recuperación de los efectos socioeconómicos producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por la COVID 19.

Se realizó la reapertura del Gran Teatro Nacional el cual reinició en el mes de julio 2021 sus actividades presenciales con la primera edición del ciclo "Café concierto", a cargo del Cuarteto Bicentenario. Se trató de un espectáculo con aforo reducido en el foyer del primer piso

Por otro lado, durante el 2021, se aprobó el DU N° 027-2021 que estableció medidas extraordinarias en materia económica y financiera para mitigar los efectos socio económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por la covid-19, entregando un total de 16,5 millones en industrias culturales para 3,726 proyectos beneficiarios y 2,4 millones a 267 portadores del patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, se realizó la convocatoria de los Estímulos económicos 2021 para las Artes escénicas, artes visuales y la música, Libro y Fomento de la Lectura, Cine y audiovisual entregando un total de 29.9 millones para la realización de 528 obras y proyectos culturales.

Contexto Político

El 28 de julio, el Sr. Pedro Castillo Terrones asume la Presidencia de la República, luego de una elección democrática, efectuándose un cambio de gestión. El 29 de julio juramenta su Gabinete Ministerial, designando al Sr. Ciro Gálvez Herrera como Ministro de Cultura, quien estuvo en la cartera hasta 5 de octubre del 2020 siendo precedido por Andrea Gisela Ortiz Perea quien entra a la cartera el 6 de octubre de 2021.

El 15 de octubre de 2021, mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM se aprobó la Política General de Gobierno (PGG) para el periodo 2021- 2026, la cual contiene 10 ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales, cabe resaltar que uno de sus ejes es el “Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural”.

En ese sentido, considerando los nuevos lineamientos de la PGG y las políticas aprobadas durante el 2021, Política Nacional de Cultura aprobada en julio de 2020 y la Política Nacional de Lenguas originarias tradición oral e interculturalidad actualizada en julio del 2020, se aprobó un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2030, el cual establece los objetivos del sector para el periodo 2022-2030.

Contexto Económico y Social ²

La economía peruana tuvo un fuerte repunte en 2021, pero la reducción de la pobreza se ralentizó debido a rigideces estructurales en el mercado de trabajo y a la inflación. Las proyecciones son que el crecimiento del PBI regresará a su tendencia prepandemia de cerca del 3 por ciento anual en 2022, ya que el impulso favorable de los precios de exportación compensa la incertidumbre política. Sin embargo, las proyecciones indican que la pobreza permanecerá muy por encima de sus niveles de 2019.

Luego de una fuerte recesión en 2020, el PBI real creció 13,3 por ciento en 2021, alcanzando su nivel prepandemia. La recuperación se debió principalmente a la demanda interna, impulsada por la expansión del gasto tanto público como privado. Si bien los niveles de empleo prácticamente han retornado a sus niveles precrisis, este hecho está asociado en gran medida a empleos de baja calidad en el sector informal. De hecho, el empleo formal en las zonas urbanas sigue siendo más de un 20 por ciento inferior a los niveles prepandemia. La baja calidad del empleo ha llevado a una reducción de los ingresos a nivel de hogares, y para fin de año el salario promedio todavía se encontraba 13 por ciento por debajo de aquel registrado en 2019. Debido principalmente al repunte del PBI, la pobreza

² Publicación: Perú Panorama General del Banco Mundial

se redujo en un estimado de 4,6 puntos porcentuales en 2021, llegando al 28,3 por ciento, todavía muy por encima de su nivel de 2019.

El déficit público disminuyó, de 8,9 por ciento en 2020 a 2,6 por ciento en 2021, una de las consolidaciones fiscales más rápidas de la región. Esta reducción fue impulsada principalmente por un incremento real de 40 por ciento de los ingresos fiscales, como consecuencia de una mayor recaudación tributaria de las empresas mineras, el efecto de algunas medidas administrativas y el prepagado de algunas sanciones tributarias. La deuda pública llegó a 36 por ciento del PBI, marginalmente por encima de sus niveles de 2020.

Se espera que la economía crezca en aproximadamente 3,4 por ciento en 2022, debido principalmente a los mayores volúmenes de exportación, mientras que la demanda interna se desacelerará gradualmente. Las exportaciones se verán apuntaladas por la entrada en operación de importantes minas de cobre. El gasto de capital en actividades mineras seguirá apuntalando la inversión privada debido a la continuación de algunos grandes proyectos de inversión, contrarrestando el impacto de la baja confianza empresarial. Más allá de ello, se espera que la recuperación del mercado laboral formal, así como la normalización gradual de las actividades, darán pie a un incremento del consumo privado. Se espera que el déficit en cuenta corriente disminuya después de 2022, reflejando sobre todo el efecto combinado del alza de las exportaciones y la desaceleración de las importaciones, en un contexto de moderación de la demanda interna.

El desafío para la economía peruana estriba en acelerar el crecimiento del PBI, promover una prosperidad compartida y dar a los ciudadanos protección contra los remezones, tanto generales como personales. Con este fin, el gobierno debe fortalecer la prestación de servicios públicos y la calidad de sus entes reguladores, generar planes de protección, garantizar una mejor infraestructura de conectividad y formular políticas para flexibilizar las rigideces de los mercados de factores y productos.

Por el aspecto social, aún permanecían las restricciones por el covid 19, siendo el 2021 el año en que se presentó la tercera ola de contagio, se mantenían restricciones en cuanto a los aforos, así como el temor de contagio en las personas. Sin embargo, en el Sector Cultura en específico se implementaron diversas estrategias a fin de que los ciudadanos a través del cumplimiento de los protocolos se sientan seguros al visitar el Patrimonio Cultural, así como asistir a los diferentes eventos culturales.

Factores internos y externos

El PIA en el Año Fiscal 2021 del Sector Cultura por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 622,494,886, alcanzando al cierre del año, un PIM de S/ 726,457,381 y la ejecución a nivel de devengado fue de S/ 616,068,765 que representa un avance de ejecución del 84.8% con respecto al PIM, según se detalla a continuación:

Tabla 1
Presupuesto por Fuente de Financiamiento del Sector Cultura, año 2021

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	368,364,907	418,442,865	397,030,854	94.88%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	165,777,640	211,219,715	157,578,659	74.60%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	88,321,065	94,547,454	60,318,482	63.80%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,274	2,247,347	1,140,770	50.76%
Total General	622,494,886	726,457,381	616,068,765	84.80%

Fuente: Consulta Amigable MEF

La variación del PIA con respecto al PIM corresponde a modificaciones presupuestales resultado de transferencias de partidas, y/o incorporación de saldos de balance, las mismas que se han visto reflejadas en los principales instrumentos de planeamiento de cada pliego.

Asimismo, en la tabla 2, se presenta el porcentaje de ejecución presupuestal durante el 2021 a nivel de pliego, siendo la Biblioteca Nacional del Perú, el pliego con mayor ejecución presupuestal con 96.85%

Tabla 2
Presupuesto por Pliego del Sector Cultura, año 2021

Pliego	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
003: M. DE CULTURA	488,989,802	582,128,174	481,642,569	82.74%
060: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	12,290,318	12,995,805	12,103,056	93.13%
113: BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	33,092,626	34,426,068	33,341,335	96.85%
116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	88,122,140	96,907,334	88,981,806	91.82%
Total General	622,494,886	726,457,381	616,068,766	84.80%

Fuente: Consulta Amigable MEF

En relación a los programas presupuestales, el sector cultura a través del Ministerio de Cultura, tiene a cargo el PP 0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural y el PP 0140 Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales y participa en el PP 068 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

En la tabla 3, se puede apreciar que del total de presupuesto asignado al sector durante el 2021 el 44.3% correspondía a programas presupuestales desagregándose en 31.3% en el PP 0132, 13% en el PP 0140 y 0.01% en el PP 0068.

Tabla 3
Presupuesto por Pliego del Sector Cultura, año 2021

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	% Participación	DEVENGADO	
				S/	%
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	67,500	0.01%	67,500	100.0%
0140: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	80,133,228	94,143,403	13.0%	87,014,070	92.4%
0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	212,708,811	227,251,861	31.3%	192,882,931	84.9%
9001: ACCIONES CENTRALES	136,591,049	153,805,993	21.2%	136,959,748	89.0%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	193,061,798	251,188,624	34.6%	199,144,517	79.3%
Total General	622,494,886	726,457,381	100.0%	616,068,766	84.8%

3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES)

La evaluación de resultados del PESEM 2017-2024 del Sector Cultura se realiza con información acumulada al 2021 teniendo los siguientes resultados a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales:

✓ **OES 1: GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y EL DESARROLLO**

El presente objetivo estratégico sectorial se mide a través de dos indicadores, consta de 9 acciones estratégicas sectoriales (AES), de los cuales el Ministerio de Cultura contribuye al logro de las 9 AES, la Biblioteca Nacional de Perú contribuye al logro de 5 AES, el Archivo General de la Nación al logro de 2 AES y el Instituto de Radio y Televisión del Perú al logro de 3 AES. A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento del objetivo en relación a la meta propuesta para el periodo 2021:

Indicador 1: Porcentaje de la población de 14 y más años que visitó algún patrimonio cultural al menos una vez en los últimos 12 meses.

Este indicador, tiene como fuente de información la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), que realiza de forma anual el Instituto Nacional de Estadística (INEI), de acuerdo a los datos obtenidos en el año 2021, el nivel de avance de la meta fue de 28.8%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 4
Porcentaje de Avance de Meta 2021 del OES 1

Indicador	Meta al 2021 (a)	Resultado 2021 (b)	% de Avance de Meta al 2021 (b/a)	Responsable del Indicador
Porcentaje de la población de 14 y más años que visitó algún patrimonio cultural al menos una vez en los últimos 12 meses	21.5%	6.2%	28.8%	Ministerio de Cultura - DGPC/DGPA/DGM/DGDP

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021- Cálculo OPL

En ese sentido, de los resultados obtenidos a través de la encuesta se podría señalar que, del total de la población mayor a 14 años, alrededor de 1,6 millones visitaron algún patrimonio cultural al menos una vez en los últimos 12 meses (Monumento Histórico, Monumento Arqueológico, Museo).

Asimismo, señalar que el incumplimiento de la meta, se debe principalmente al estado emergencia declarado por la Covid 19 que debido a los protocolos sanitarios se cumplió con mantener aforos limitados para la visita del Patrimonio Cultural implementando diversos mecanismos para la reserva de cupos diarios en los museos y sitios arqueológicos.

Sin embargo, con la finalidad de evitar riesgos de contagios durante las visitas y a fin de promover éstas mismas, se implementaron medidas complementarias para atender al mayor público visitante durante las actividades de Museos Abiertos (1er domingo de cada mes con ingreso gratuito) tales como el alquiler de baños portátiles para los museos más visitados; el incremento de personal de seguridad y limpieza y de los materiales de limpieza en los museos de Lima; coordinaciones para el acompañamiento de la Policía Nacional y Sistemas de Salud en los museos con mayor concurrencia.

A continuación, se muestra el total de visitantes durante el 2021 a los museos y sitios arqueológicos a fin de visualizar que el levantamiento de las restricciones e incrementos en los aforos en las medidas Covid ya ha logrado reactivar las visitas en relación al 2020.

Tabla 5
Visitas a Museos y Sitios Arqueológicos 2021

Tipo	2020	2021	Variación %
Museos	353,827	353,578	-0.07%
Sitios Arqueológicos	733,189	1,208,205	64.8%

Fuente: Infocultura

De los museos más visitados a nivel nacional durante el 2021 se tiene al Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén, de la ciudad de Cajamarca, seguido del Museo de Sitio Wari en la ciudad de Ayacucho y el Museo Arqueológico Nacional Brüning de la ciudad de Lambayeque.

Tabla 6

Visitas a los Museos más concurridos, 2021

MUSEOS	TOTAL
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	53,262
Museo de Sitio Wari	39,555
Museo Arqueológico Nacional Brüning	27,435
Museo Histórico Regional de Cusco	23,419
Museo Tumbas Reales de Sipán	19,779
Museo de Sitio Huaca Rajada – Sipán	18,996
Museo Nacional Chavín	18,023
Museo de Sitio Túcume	17,099
Museo de Sitio de Chan Chan	16,641
Museo de Sitio Pachacamac	16,169

Fuente: Infocultura

En relación a los Sitios Arqueológicos más visitados, se tiene el Parque Arqueológico Machu Picchu y el Monumento Arqueológico de Moray, ambos en la ciudad de Cusco y la Zona Arqueológica Monumental Kuélap en Amazonas.

Tabla 7
Visitas a los Sitios Arqueológicos más concurridos, 2021

Centros Arqueológicos	2021
Parque Arqueológico Machu Picchu	445,159
Monumento Arqueológico de Moray	247,016
Zona Arqueológica Monumental Kuélap	59,613
Parque Arqueológico Tipón	57,915
Complejo Arqueológico Chan Chan (Palacio Nik-an)	48,166
Zona Arqueológica Monumental Chavín de Huantar	42,729
Sitio Arqueológico de Sillustani	41,370
Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca	40,643
Zona Arqueológica Monumental Huaca del Sol y de la Luna	39,460
Centro Arqueológico Ventanilla de Otuzco	32,747

Fuente: Infocultura

Por otro lado, durante el 2021, a pesar de existir restricciones en las visitas presenciales en cuanto al aforo permitido, se implementaron espacios virtuales que permitieron a la población apreciar el Patrimonio Cultural de la Nación, Museos 360° que a través de recorridos virtuales permitían la visita a los museos. Durante el 2021 fueron cuatro (04) nuevos recorridos 360° y (01) exposición virtual 3D los que se desarrollaron logrando acumular 37 espacios culturales digitalizados a nivel nacional en la plataforma de visitas virtuales:

- Recorrido Virtual 360 del Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social: Túpac Amaru y Micaela Bastidas

- Recorrido Virtual 360 del Recorrido de la Casa de la Gastronomía Peruana
- Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social: Caminos Desminados - Huellas del pasado, pasos sin miedo
- Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social: Las independencias regionales. Guerra, mujeres y participación popular

Indicador 2: Población que accede a bienes y/o servicios artísticos y/o culturales por cada 1000 habitantes

Este indicador, también tiene como fuente de información la ENAPRES, por ello para realizar la medición se considera los datos obtenidos en el periodo 2021, teniendo así un avance de meta del 82.1%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 8
Porcentaje de Avance de Meta 2021 del OES 1

Indicador	Meta al 2021 (a)	Resultado 2021 (b)	% de Avance de Meta al 2021 (b/a)	Responsable del Indicador
Población que accede a bienes y/o servicios artísticos y/o culturales por cada 1000 habitantes	860	706	82.1%	Ministerio de Cultura -DGIA

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2021 – Cálculo DGIA

El presente indicador, contempla a la población que accede a bienes y/ o servicios artísticos culturales, si asistió a un espectáculo de teatro, danza, circo, exposición fotográfica, galería de artes, biblioteca o espacio de lectura, o si realizó la compra de libros o música, películas, obras de arte, entre otros. De los datos obtenidos en la encuesta, se tiene que, de cada 1000 habitantes, 706 accedieron por lo menos a un bien o servicio artístico/cultural.

Por lo tanto, se podría decir que, del total de población mayor a 14 años, 18 millones de personas accedieron por lo menos a un bien o servicio artístico/cultural.

Asimismo, se puede señalar que no se logró alcanzar la meta en el periodo 2021 debido a las restricciones que aún se mantenían vigentes por la Covid 19 durante el primer semestre 2021 en relación a las actividades culturales y el temor que aún se presentaba en la población al asistir a eventos masivos.

En tal sentido, una de las principales actividades que se realizó para reactivar las industrias culturales y las artes durante el 2021, fue el primer “Activando Cultura” en gran formato, realizado en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Cultura, el cual tuvo lugar en el Anfiteatro Nicomedes Santa Cruz y tuvo la participación de grupos musicales de diversos géneros, contando con más de 200 trabajadores culturales en escena, entre artistas, técnicos, productores y un aforo de 1200 personas en la audiencia. Este concierto por la reactivación económica de las artes fue un hito para la reactivación cultural en el Perú, porque se demostró que podía llevarse a cabo una actividad en gran formato sin vulnerar los protocolos sectoriales haciendo de esta actividad económica una actividad segura.

En ese sentido, en la tabla 6 se puede visualizar que durante el 2021 se otorgaron 137 calificaciones de espectáculos con una variación del 8.7% en relación al año anterior.

Tabla 9
Número de calificaciones de espectáculos otorgados

Tipo	2020	2021	Variación %
N° de Espectáculos Públicos Culturales No Deportivo	126	137	8.7%

Fuente: Infocultura

Asimismo, en relación a las presentaciones de los Elencos Nacionales, durante el 2021 se realizaron 83 presentaciones a nivel nacional con la participación de 23,361 asistentes a diferencia del año 2020 que sólo se realizaron 12 presentaciones con 12,924 asistentes. Cabe precisar que el Elenco Nacional que mayor cantidad de presentaciones ha tenido en el 2021 ha sido el Ballet Folclórico Nacional del Perú.

Tabla 10
Número de presentaciones y asistentes a los espectáculos de los Elencos Nacionales 2020 y 2021

Tipos	2020		2021	
	Presentaciones	Asistentes	Presentaciones	Asistentes
Orquesta Sinfónica Nacional del Perú	4	4,893	6	1,485
Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario del Perú	1	1,100	13	2,842
Coro Nacional del Perú	2	550	16	3,374
Coro Nacional de Niños del Perú	5	6,381	12	2,660
Ballet Folclórico Nacional del Perú	0	0	29	9,490
Ballet Nacional del Perú	0	0	7	3,510
Total general	12	12,924	83	23,361

Fuente: Infocultura

Asimismo, se presenta las Actividades Estratégicas Sectoriales desarrolladas en el marco del cumplimiento del presente objetivo haciendo un comparativo con lo realizado el año 2020:



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Tabla 11

Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 1

Acción Estratégica Sectorial		Resultado 2020	Resultado 2021
AE 1.1	Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.	En Loreto y Puno se realizaron las siguientes herramientas de difusión para 5 lenguas indígenas u originarias (Ocaïne, Murui Munani, Wampis, Aimara y Quechua): spot radial general de coronavirus (1 por lengua), spots radial específicos de temas de coronavirus (3 spots por lengua), microprograma de preguntas y respuestas sobre coronavirus (2 microprogramas por lengua), spot radial sobre dengue (3 spots radiales por lengua) y afiche informativo de dengue (1 afiche por lengua).	Durante el 2021, la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (en adelante CIT) ha brindado 1,773 atenciones en los diferentes servicios brindados. Al respecto, se realizó la entrega de 1677 atenciones entre traducciones, transcripciones, locuciones y validaciones, 25 interpretaciones remotas y 71 atenciones informativas, que solicitaron el servicio en 26 lenguas indígenas y 6 variedades del quechua.
AE 1.2	Promover el conocimiento, acceso, participación, disfrute y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.	Debido a la pandemia del COVID-19, sólo se recibieron visitantes hasta el primer trimestre del 2020, siendo estos un total de 356,939.	La cantidad de visitas a los museos administrados por el Ministerio de Cultura durante el 2021 ascendió a 353,578, por otro lado, se cuenta con cuatro (04) plataformas virtuales, en las cuales difunde contenidos culturales: <ul style="list-style-type: none"> A) Canal web Cultura 24.tv, esta plataforma cuenta con más de 2,300 contenidos audiovisuales en su plataforma, lo que equivale a más de 3,500 horas de video especializado en arte y cultura. Durante el 2021 tuvo un alcance de más de 2.5 millones de usuarios digitales a través de su plataforma y redes sociales. Como parte de sus acciones de descentralización se han realizado transmisiones o grabaciones desde las regiones de Ayacucho, Cusco, La Libertad, Loreto, Moquegua, Tacna, entre otras; en ese sentido, se acompañó las Giras Bicentenario de los Elencos Nacionales. B) GTN en vivo, se ha logrado contar con más de 11 millones de usuarios digitales con las funciones digitales difundidas durante el período, a través de la nueva plataforma digital GTN en vivo, así como en las redes sociales, con la difusión de 206 espectáculos culturales. En alianza con IRTP se tiene dos programas televisivos a través de la señal de TV Perú (Teatro en Grande y Zona Teatro). C) Retina Latina, se realizaron 6 ciclos en alianzas con festivales de cine nacionales, 2 ciclos especiales con la Alianza del Pacífico y 1 muestra de obras audiovisuales sobre pueblos originarios presentada en conjunto con ADECINE (Bolivia). Como parte de los ciclos en alianzas con festivales se presentaron los siguientes: 8° Festival Transcine, 2° Festival Parwarimun Muhu, 1° Festival Atemporal, 7° Mi Primer Festival, Retrospectiva del Festival Lima Alterna y Festival Cortos de Vista. D) Perú Lee, contó con 4,806 usuarios recurrentes durante el 2021 al contenido de la página web Perú Lee.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 1.3 Promover la difusión y circulación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente.</p>	<p>Se realizaron diversas acciones de promoción y difusión de la oferta cultural a nivel nacional e internacional. En el sector cine y audiovisual, se participó en los festivales de Cine de Guadalajara-México, Berlín-Alemania, Málaga y San Sebastián-España, Lima-Perú, Viña del Mar-Chile Huelva- España. En el sector de las artes se participó como país invitado en Arco Madrid-España, en el sector del libro se participó en las ferias de libro de Lima y Guadalajara-México.</p>	<p>Por otro lado el Archivo General de la Nación, realizó un total de 79 eventos interculturales que promueven el conocimiento, acceso, participación y disfrute de la diversidad de las memorias históricas. Estos incluyen conferencias temáticas sobre Bicentenario, actividades de difusión de patrimonio de AGN y Sistema Nacional de Archivos (“Ciclo de conferencias conociendo el patrimonio documental del país” y Conversatorio “El archivo y yo”), talleres dirigidos a escolares, talleres sobre defensa del patrimonio documental, lanzamiento de contenido audiovisual (microprograma “El documento del mes” y podcast “Historias detrás de los documentos”); entre otros. Toda la oferta de eventos interculturales ha sido de manera virtual.</p> <p>Asimismo, la Biblioteca Nacional del Perú, realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento de dos nuevas plataformas de acceso a la información en formato digital, las cuales son: el perfil web de la BNP en “Google Arts & Culture” y el portal web curatorial “Memoria Perú: recorridos por el patrimonio de la BNP”. - Se implementaron 2 bibliotecas móviles con la finalidad de acercar la información, la lectura y el conocimiento a distintas zonas de Lima que recorrieron los distritos de Carabaylo, Comas, Villa El Salvador, Ate, Independencia, Cercado de Lima, Puente Piedra y Santa Anita. - Creación del servicio Aló BNP, (https://www.bnp.gob.pe/servicios/alo-bnp/) de lectura vía telefónica que se implementó durante la emergencia sanitaria con el objetivo de garantizar el acceso a la información y de acercar la BNP a sus usuarios. A través de este servicio se brinda lectura de obras literarias, diarios o revistas digitales; información de páginas web oficiales y otros temas diversos, dependiendo de la necesidad de los usuarios. Hasta la fecha, este servicio ha beneficiado a más de 14 mil usuarios gracias a la colaboración de los 67 voluntarios inscritos en el programa. <p>Desarrollo de la edición presencial del RURAQ MAKI en la ciudad de Lima del 10 al 19 de diciembre 2021 donde se realiza la puesta en valor de sus saberes y conocimientos tradicionales a través de la circulación de su arte tradicional. De esta manera, se promueve la circulación de bienes (artesanías) basados en los saberes y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios.</p> <p>Se realizaron ocho (8) ediciones de La Independiente, feria que tiene como objetivo principal exponer y visibilizar la producción de editoriales independientes peruanas con la exposición de sus productos en un punto de venta; y contribuir a la reactivación económica del sector y la articulación de los agentes del sector a nivel nacional. Siete de las cuales fueron stands</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
		<p>colectivos. Se promovió la participación de 73 editoriales de 13 regiones del país, logrando unas ventas por el monto mayor a S/ 120 mil soles.</p> <p>La Biblioteca Nacional del Perú, realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del programa «BNP a tu encuentro», ciclo de exposiciones descentralizadas e itinerantes en el espacio público con las que se busca difundir las colecciones de la biblioteca y generar un vínculo de la comunidad con el patrimonio documental. Entre agosto y diciembre de 2021, se presentaron cinco exposiciones: Biblioteca Nacional del Perú, 200 años de historia, José María Eguren, un artista total, Pensadoras peruanas, Renacer de las cenizas. El incendio y la reconstrucción de la Biblioteca Nacional del Perú y Ecos de la Lima del XIX. El costumbrismo en las colecciones de la Biblioteca Nacional de Rusia, Biblioteca Nacional del Perú y la Pinacoteca Municipal Ignacio Merino.
<p>AE 1.4 Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, proponiendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>	<p>En articulación con la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística (Disertpa) del Ministerio de Educación (Minedu), se presentó el Programa de estudios para el sector audiovisual, desarrollado por Minedu con el apoyo de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO). El programa representa un nuevo referente para la formación técnica superior en audiovisual y se encuentra disponible online en el 'Catálogo nacional de oferta formativa'.</p> <p>Por otro lado, el Instituto de Radio y Televisión del Perú realizó Producción y difusión de contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes que promueven la creatividad, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de 287 nuevos episodios de programas. - Emisión de 2 080 episodios de los programas televisivos a través de la señal de Canal IPe con contenidos educativos y culturales. - Producción de 1 345 piezas de contenidos digitales publicadas en las páginas webs y redes sociales de la entidad. - Elaboración de múltiples contenidos para la promoción de valores.
<p>AE 1.5 Desarrollar capacidades, conocimiento y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de los derechos culturales.</p>	<p>Al primer semestre del 2020, las plataformas de 'Perú Lee' y 'Cultura24.tv', obtuvieron 17,301 visitas. Ambas plataformas están orientadas a la generación y socialización de información basadas en las TICs que son promovidas por el Ministerio de Cultura.</p> <p>Asimismo, Retina Latina, plataforma promovida por el Ministerio de Cultura (Perú) en convenio de cooperación interinstitucional</p>	<p>El Ministerio de Cultura cuenta con dos programas de fomento de lectura. A) Libertad de la palabra, donde se incorporaron 10 centros penitenciarios haciendo un total de 24 en 19 regiones del país. Asimismo, se incorporaron 2 centros juveniles al programa (Pronacej). B) Lectura en la primera infancia, este programa cuenta con 15 centros, 12 corresponden al INABIF y 3 al INPE, durante el 2021, se benefició a no menos de 403 niños y niñas de la primera infancia y sus familiares con el desarrollo de actividades de "lectura en familia", así mismo, se elaboró la guía metodológica del programa, la cual fue publicada en el portal Perú Lee. Se creo el programa de televisión Zona Teatro, en coproducción con TVPERU el cual es un hito</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
	<p>con el Ministerio de Cultura de Colombia registró 48,049 visitas en el primer semestre 2019.</p>	<p>en la vida del teatro por cuanto no hay antecedentes de contenido de este tipo y se constituye como un ejemplo de producción audiovisual educativa con enfoque de desarrollo de públicos escénicos en el Perú.</p> <p>El programa Butacas Abiertas, realizó proyecciones al aire libre en coordinación con el Programa Qhapaq Ñan, la Municipalidad de San Juan de Miraflores, la Municipalidad de La Victoria y la Municipalidad de Lince, estas proyecciones se realizaron en la pantalla inflable y se contó con 429 espectadores.</p> <p>Asimismo, en relación al Patrimonio Cultural se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa formativo especializado “Herramientas y fundamentos para la gestión del patrimonio cultural” de la estrategia ACERCA Patrimonio Cultural, participando 120 personas de 93 organizaciones de 17 regiones del país. - La estrategia Defensores del Patrimonio Cultural que promovió la formación en temas de difusión y defensa del patrimonio cultural en 1,421 personas de 115 grupos pertenecientes a 20 regiones. - Talleres informativos y consultivos a líderes de opinión, en el marco de la investigación de las prácticas y significados del Ceviche como Patrimonio Inmaterial de la Nación en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2446487, lo cual decantó también la culminación del Componente 1 del Proyecto y su correspondiente postulación en la Lista de UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. <p>En materia de interculturalidad, se desarrollaron Talleres en la modalidad virtual sobre empoderamiento sobre políticas culturales y ferias de cultura viva en la modalidad presencial (cumpliéndose con los protocolos de bioseguridad enmarcadas en las disposiciones legales ligadas al sector de las artes) en alianza con asociaciones, centros culturales, grupos y organizaciones culturales de base comunitaria, se han beneficiado a más de 20 representantes de las organizaciones culturales de base comunitaria del ámbito regional, por otro lado se ha producido en el 2021, más de 40 podcast culturales "Kawsayninchis" en las que se han visibilizado a más de 65 agentes culturales así mismo se ha intercambiado, reflexionado sobre la cultura como un pilar para el desarrollo sostenible de la sociedad.</p> <p>Desarrollo de talleres de fortalecimiento de capacidades de derechos lingüísticos y derechos colectivos a líderes y lideresas, en los distritos de Paucartambo, Calca, Ollantaytambo, La Convención, Anta, Canas, logrando respetar el uso de las lenguas indígenas u originarias con mejora de habilidades de comunicación para tener un acceso efectivo en dichas entidades públicas.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 1.6 Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del estado.</p>	<p>Mediante Resolución Supremo N° 005-2020-MC el Poder Ejecutivo creó un grupo de trabajo temporal con el objetivo de realizar el seguimiento de las acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarada por el nuevo coronavirus. El grupo elaborará reportes mensuales sobre las acciones realizadas durante el estado de emergencia sanitaria declarado por el COVID-19</p>	<p>Se elaboró Proyecto de plan de participación ciudadana para el desarrollo de las industrias culturales y artes al 2024, este documento propone priorizar la búsqueda de tres objetivos al 2024 con el fin de implementar el lineamiento de participación ciudadana contenido en la PNC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la transparencia y el control ciudadano sobre las políticas y servicios públicos en materia de industrias culturales y artes. - Mejorar y ampliar los espacios de participación ciudadana en las industrias culturales y artes. - Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para el adecuado ejercicio de su participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y servicios públicos en materia de industrias culturales y artes. <p>Asimismo, durante el 2021 se realizaron 231 actividades, donde participaron un total de 13,203 ciudadanos en la implementación y aplicación de mecanismos de participación ciudadana, tales como: mesas de diálogo y charlas informativas a nivel sectorial, técnico y regional; conformación de grupos de trabajo y comités consultivos de los sectores de las artes, del libro y la lectura y del cine y del audiovisual.</p>
<p>AE 1.7 Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sectores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.</p>	<p>Durante el 2020, se encuentra en desarrollo la segunda etapa de La Edición Bicentenario del Sello Municipal, donde se ha convocado a las 1,874 municipalidades distritales y provinciales del territorio nacional para su participación.</p>	<p>Creación mediante Resolución Ministerial N°179-2021-DM/MC de la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes como mecanismo de articulación territorial entre el Ministerio de Cultura, los gobiernos regionales y municipales. Cuenta con 3 lineamientos: articulación, formación y asistencia, y, desarrollo de políticas culturales locales.</p> <p>En el marco de la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes, de julio a diciembre de 2021, se realizaron 14 encuentros nacionales y 8 talleres de fortalecimiento de capacidades, en dichas actividades se contaron con la participación de 99 y 49 entidades públicas (entre gobiernos regionales y locales) de 23 regiones del país. Dentro de estas, 19 entidades públicas participaron como expositoras de estrategias y acciones para la reactivación económica del sector de las industrias culturales y las artes.</p>
<p>AE 1.8 Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>	<p>Se realizaron Campañas de Comunicación y Sensibilización sobre la Promoción de La Diversidad Cultural, se establecieron los siguientes componentes en torno a esta actividad (i) Desarrollo de campañas digitales (“Reflexionemos Juntos”, “Amo mis Raíces”, “La Diversidad nos Une”), componente (ii) Eventos Descentralizados y el componente (iii) Traducción y producción de audiovisual.</p>
<p>AE 1.9 Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género asegurando la libertad de identificarse con</p>	<p>Durante el 2020 se realizó la elaboración de la Guía para impulsar una comunicación libre de racismo y discriminación étnico-racial.</p>	<p>Campaña virtual: “Reflexionemos Juntos”, implementada. La campaña digital tuvo como objetivo difundir piezas gráficas con contenido relevante que sensibilice sobre las prácticas racistas normalizadas en nuestra sociedad. 04 series publicadas que abordan la problemática de la discriminación étnico-racial e invitan a reflexionar sobre la responsabilidad ciudadana en la reproducción del racismo a través de expresiones que forman parte de la cotidianidad. Tuvo un alcance total de 161,724 personas y 15, 272 interacciones.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>una o varias comunidades culturales.</p>		<p>Durante el 2021, a través de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial se realizaron Campañas de Comunicación y Sensibilización sobre la Promoción de La Diversidad Cultural. se establecieron los siguientes componentes en torno a esta actividad (i) Desarrollo de campañas digitales (“Reflexionemos Juntos”, “Amo mis Raíces”, “La Diversidad nos Une”), componente (ii) Eventos Descentralizados y el componente (iii) Traducción y producción de audiovisual.</p> <p>Se diseñó el video promocional “La diversidad cultural nos une” elaborado y difundido, con el cual se busca concientizar a la población sobre el racismo como un problema que genera exclusión y violencia en la sociedad peruana, promover la reflexión ciudadana en relación con esta problemática y motivar el cambio colectivo, para trabajar en la construcción de un país más equitativo para todas las personas, en el marco del Bicentenario. Más 1, 200,000 personas accedieron al contenido del video a través de las diferentes redes acogidas hasta el momento. Sumando las campañas “Amo Mis raíces” y “Reflexionemos Juntos”, se tiene un alcance de más de un millón y medio de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se brindó el servicio bibliotecario para personas con discapacidad visual en la Sala «Delfina Otero Villarán», ubicada en la GBPL, poniendo a disposición de sus usuarios las colecciones bibliográficas en formatos accesibles de lectura (textos en braille, audiolibros y libros digitales); así como una serie de servicios de información acordes a las necesidades específicas de los usuarios que atiende. Además, durante el año 2021, la sala ha producido 45 obras accesibles para los usuarios a los que atiende ya sea a través de mensajes, correo electrónico o por la vía telefónica. Además, se brindó el servicio de impresión en Braille que permite que las y los usuarios con discapacidad visual puedan solicitar la impresión gratuita de obras en sistema Braille, las cuales son seleccionadas de un catálogo de 400 títulos. - Se han desarrollado actividades culturales que buscan democratizar el acceso a la información y la cultura por parte de las personas con discapacidad visual: Puntos digitales, igual de diferentes, leyendo con tacto, talleres de aprendizaje del sistema Braille.

✓ OES 2: FORTALECER AL ESTADO PARA QUE GESTIONE EFICAZMENTE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

El presente objetivo estratégico sectorial se mide a través de un indicador, consta de 13 acciones estratégicas sectoriales (AES), de los cuales el Ministerio de Cultura contribuye al logro de las 13 AES, la Biblioteca Nacional de Perú contribuye al logro de 8 AES, el Archivo General de la Nación al logro de 1 AES y el Instituto de Radio y Televisión del Perú al logro de 11 AES. A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento del objetivo en relación a la meta propuesta para el periodo 2021:

Indicador 1: Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.

El Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, cuya fuente de datos es la UNESCO, permite abordar los siguientes aspectos³:

- Estrategias y líneas de acción prioritarias que conforman el programa de acción de las autoridades públicas en miras a promover los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo;
- Principales características del sistema político-administrativo a cargo de la implementación del marco normativo para la cultura, la formulación, aplicación y gestión de las políticas culturales (tipo de organismos y rango jerárquico, principales competencias, etc.);
- Grado de descentralización de la gobernanza cultural.

Considerando la metodología de indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO, se tomó en cuenta los componentes básicos establecidos para el Marco Político y Marco Institucional a fin de medir dicho indicador, obteniendo un resultado para el 2021 de 153.

El subindicador de “Marco Político de la cultura” obtuvo un resultado de (1) ya que cumple con los 11 componentes básicos que presenta, al contar con una Política Nacional de Cultura, al promover la participación de las minorías a través del proceso de Consulta Previa, contar con marcos estratégicos para el patrimonio; libro y la edición; cine; música; televisión y radio; artes plásticas y escénicas; promoción del desarrollo cultural y la creatividad; promoción de la diversidad cultural así como la introducción de la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto al subindicador de “Marco Institucional de la cultura” se obtuvo un resultado de 0.75/1, ya que de 12 componentes que presenta cumple con 9, al tener un Ministerio de Cultura; al estar la cultura representada en las reuniones del Consejo de Ministros; al tener una "comisión de cultura" en el parlamento, al contar con Direcciones Desconcentradas de Cultura en las regiones del Perú y que estas tengan un presupuesto asignado; que la mayoría de los gobiernos regionales tengan dentro de su estructura una Gerencia de Cultura; al contar con un Plan Anual de Estímulos Económicos que apoya al sector cultural; que existan mecanismos y procesos de seguimiento/evaluación de la política cultural; y que

³Extraído del Manual Metodológico de Indicadores de Cultura para el Desarrollo -UNESCO

se brinde capacitación a los funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura.

Por otro lado, aún está pendiente que la mayoría de los gobiernos locales/municipales creen dentro de sus estructuras una Gerencia de Cultura, que exista organismos dedicados a la promoción de sectores culturales y financiados con fondos totales o parcialmente públicos; y contar con una autoridad reguladora de medios audiovisuales.

En ese sentido, considerando el peso de ambos subindicadores, se ha alcanzado un valor de índice de 153, considerando que la meta al 2021 es de 162, se tiene un grado de avance de la meta es de 94.4%

Tabla 12

Porcentaje de Avance de Meta 2021 del OES 2

Indicador	Meta al 2021 (b)	Resultado 2021 (a)	% de Avance de Meta al 2021 (/a)	Responsable del Indicador
Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	162	153	94.4%	Ministerio de Cultura BNP AGN IRTP

Fuente: Oficina de Planeamiento del Ministerio de Cultura

Al respecto durante el 2021, con la finalidad de lograr un acercamiento con los gobiernos locales y regionales se creó la Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes como mecanismo de articulación territorial entre la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura en alianza con los Gobiernos Locales y Regionales, para la mejora de los servicios públicos en materia de industrias culturales y artes a través de la coordinación, cooperación y apoyo mutuo en forma permanente y continua, bajo los lineamientos de: i) articulación, ii) formación y asistencia técnica y iii) Desarrollo de políticas culturales locales.

Este acercamiento permitirá posicionar a las industrias culturales en los gobiernos locales/municipales y que sus autoridades identifiquen la necesidad de contar con una Gerencia de Cultura como parte de su estructura para que posteriormente se generen alianzas o convenios con entidades públicas y privadas que promuevan el sector cultura.

Asimismo, se presenta las Actividades Estratégicas Sectoriales desarrolladas en el marco del cumplimiento del presente objetivo haciendo un comparativo con lo realizado el año 2020:



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Tabla 13
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 2

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.1 Generar información y conocimiento en material cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>	<p>Se publicaron en periodos trimestrales los boletines estadísticos “Cultura en números”, con información del patrimonio cultural e industrias culturales, interculturalidad y gestión administrativa. Asimismo, se elaboró y publicó el documento “Cuantificando la Cultura Aproximación a la Cuenta Satélite de Cultura”, evaluando el aporte cultural, midiendo su impacto en la economía a través del PBI cultural.</p> <p>Se optimizó el Geoportal del Ministerio de Cultura, que integra información geográfica y estadística del sector cultura.</p> <p>Asimismo, en relación al IRTP se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción y emisión de 4 859 horas de noticieros y programas informativos televisivos, emitidos a través de TV Perú (señal análoga, señal digital 7.1 HD y señal digital 7.2 HD), TV Perú Noticias (señal digital 7.3) y TV Perú Play (vía streaming). - Colocar la cantidad de horas de noticieros radiales. - Producción y emisión de 770 horas de noticieros radiales con contenido local y regional en las ciudades de Arequipa, Piura y Pucallpa; además se emitieron en simultáneo por sus respectivas frecuencias de radio y páginas de Facebook.
<p>AE 2.2 Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.</p>	<p>Se publicó una investigación sobre discriminación en epidemias y pandemias, en el portal de Alerta contra el Racismo-</p> <p>Informe estadístico de la situación de la población afroperuana en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19).</p>	<p>Aprobación de los “Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas” a través del Decreto Supremo N° 010-2021-MC.</p> <p>A través de la implementación de estos lineamientos se pretende contar con una caracterización de la población usuaria de los servicios públicos, con el objetivo de proponer intervenciones, mecanismos y medidas diferenciadas para proteger y atender a los pueblos indígenas u originarios, así como al pueblo afroperuano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una “Guía para la incorporación de la variable étnica en los registros de información de las entidades públicas” en versión digital publicada. • 13 instituciones públicas recibieron asistencia técnica en el marco de la implementación de la variable étnica en los registros de información: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Municipalidad Provincial Puerto Inca, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Programa Nacional Cuna Más, Municipalidad Distrital de Chao, Jurado Nacional de Elecciones, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, Poder Judicial. Fueron más de 400 servidores públicos capacitados sobre la importancia de la incorporación de la variable étnica



Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.3 Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado.</p>	<p>Mediante expediente 28161; se cuenta con el documento: SELLO INTERCULTURAL; PRIMERA EDICIÓN: EKPA'PALEK* "LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PRIMERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD". Por otro lado, se cuenta con una propuesta final de Lineamientos para la Gestión de la Interculturalidad en Servicios Públicos; asimismo, se cuenta con una Propuesta de la articulación y modelamiento de los lineamientos con los procesos nivel 1 del subsector para la gestión de la interculturalidad en servicios públicos. El modelo GIS propone vincular los servicios del subsector cultura con las condiciones mínimas en cada componente de la cadena de valor genérico. Carta N° 002-2020-TPA.</p>	<p>(autoidentificación étnica y lengua materna) en los registros de información de las entidades públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción y emisión de 2 noticieros televisivos en lenguas originarias: "Ñuqanchik" (en quechua) y "Jiwasanaka" (en aimara). - Producción y emisión de 2 noticieros y 2 magazines radiales en lenguas originarias: Ñuqanchik (en quechua), Jiwasanaka (en aymara), Jilatakunapayé (en quechua, aymara y asháninka) y Ashi Añane (en ashaninka), sumando un total de 362 horas. - Producción de 1 programa televisivo concurso en quechua: Pukllaspa Yachay. <p>Durante el 2021, se inició la elaboración de la Guía para el Relacionamiento con Población Indígena u Originaria del Perú en la Prestación de Servicios Públicos, con la cual se establecen pautas para la prestación de servicios públicos a los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural y lingüística; se espera que durante el 2022 se pueda concluir su elaboración y aprobación para iniciar su implementación. Asimismo, se brindó asistencia técnica para contribuir a la incorporación del enfoque intercultural en los siguientes instrumentos y/ o documentos promovidos por diversas entidades públicas:</p> <p>"Guía para la transversalización del enfoque intercultural en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas peruanas (NDC)" (MINAM)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño del curso virtual "Gestión Integral del Cambio Climático con enfoque Intercultural" (MINAM) - "Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de los pueblos indígenas u originarios desde diseño hasta la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas peruanas (NDC)" (MINAM) - Estrategia Nacional frente al Cambio Climático-2050 (MINAM) - Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Adecuación cultural y lingüística de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano de la Presidencia de Consejo de Ministros o Aportes a la propuesta de Norma Técnica del Producto "Niñas y niños y sus familias reciben Acompañamiento Familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y el niño". promovida por el MIDIS."
<p>AE 2.4 Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.</p>	<p>Se ha brindado el servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias a un aproximado de 450 personas indígenas, durante las intervenciones PIAS en 6 cuencas de la región Loreto como parte de la 1ra Campaña.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2021, en atención del Decreto Legislativo N° 1489, se aprobó e inició la implementación de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT), se encontró en funcionamiento de dos de las tres modalidades del servicio: interpretación remota y traducción en lenguas indígenas u originarias. Para ello, se priorizaron 6 lenguas indígenas u originarias: aimara, ashaninka, awajún, shibipo-konibo, ticuna y quechua, en las variedades Áncash, Chanka y Cusco Collao</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.5 Promover la participación de los pueblos indígenas y población afroperuana en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del Estado.</p>	<p>Se ha trabajado en una propuesta de lineamientos técnicos para la incorporación del pueblo afroperuano en las acciones de recuperación económica nacional post pandemia.</p>	<p>Durante el año 2021, se actualizó el Mapa Etnolingüístico del Perú a través de la emisión del Decreto Supremo N° 009-2021-MC. De esta manera, el Ministerio de Cultura dispone de un sistema informativo y herramienta de planificación que identifica y determina la predominancia de las lenguas indígenas u originarias, para una adecuada toma de decisiones en materia de uso, promoción, recuperación y preservación de las lenguas indígenas u originarias del Perú,</p> <p>Durante el año 2021, se inició el proceso de diseño y formulación de la propuesta de Política Nacional del Pueblo Afroperuano - PNPA, principal instrumento de carácter multisectorial que tiene por objetivo revertir el problema público de: "Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano". Busca beneficiar a más de 800mil personas que se autoidentifican como afroperuanos. En ese marco la PNPA, fue elaborada implementando un proceso participativo, promoviendo la participación activa de la sociedad civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 Reuniones de trabajo en modalidad virtual, con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional en el diseño y formulación, participando en este espacio el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana y diversos colectivos de la sociedad civil (mujer, joven, artistas) que forman parte del Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas (ROA). - Durante la Consulta Pública, se realizaron 5 talleres regionales presenciales con participación del ROA (Tumbes, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Piura, Ica), asimismo se realizó un taller en modalidad presencial en la ciudad de Lima, con la participación del GTPA y ROA para el recojo de aportes en el marco de la construcción de la PNPA. - Es importante destacar que más de 900 personas, a nivel nacional, formaron parte del proceso participativo de consulta pública de la propuesta de PNPA.
<p>AE 2.6 Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos.</p>	<p>Acciones realizadas en beneficio y protección del pueblo Nahua de la Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN), en el marco de la emergencia Nacional. Se logró atención y monitoreo permanente a las familias Nahua del distrito de Sepahua y de Santa Rosa de Serjali, proporcionando apoyo material en alimentación y combustible a las familias que realizaron cuarentena, así como la distribución de 7 toneladas de víveres para todas las familias.</p> <p>Se firmó el convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Ayuda para Vida Silvestre Amenazada Sociedad Zoológica de Francfort Perú y el Ministerio de Cultura y el convenio específico de colaboración interinstitucional con el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico y el Ministerio de Cultura.</p>	<p>Durante el 2021 se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la protección territorial desde los Puestos de Control y Vigilancia (PCV). Se destinaron recursos para refaccionar y mantener la operatividad de los PCV. Actualmente se cuentan con 15 PCV para la protección de 32 frentes de ingreso a Reservas, teniendo aún una brecha de como mínimo 20 PCV por implementar. -Agentes de Protección para realizar acciones de control y vigilancia, se tienen 36 agentes, quienes se han mantenido brindando protección a los PIACI desde los PCV. Se capacitó a los agentes de protección acerca de los protocolos de salud y se equipó los puestos de control y vigilancia, los centros de labores del personal agente de protección, con los insumos necesarios para la adopción de las medidas sanitarias. -Se logró la categorización de 2 reservas indígenas y territoriales. Paralelamente, se han avanzado los estudios de tres solicitudes de reservas indígenas, estando dos (02) en los estudios de categorización que tienen que delimitar el área propuesta.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.7 Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.</p>		<p>Durante el 2021, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural en coordinación con la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura centra sus esfuerzos en crear y fortalecer la “Comisión de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país” - CMP, creada mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MC con fecha 26 de marzo del 2021, como el espacios de diálogo y participación de los pueblos indígenas u originarios a nivel del gobierno central y en relación a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, medidas y acciones para su desarrollo.</p> <p>En el caso del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas - GTPI durante el 2022 sostiene 2 sesiones extraordinarias (la IX en febrero y la X en junio), en la última se consensa la finalidad de focalizar el esfuerzo de las 7 organizaciones indígenas nacionales al impulsar el cierre del GTPI e integrarse a la por crear CMP; iniciándose su proceso de extinción. Igual situación se da con la Comisión Multisectorial Temporal Covid 19, la cual durante el 2021 solo sostiene una sesión ordinaria (V) en marzo (11.03.21) y reuniones de trabajo para evaluar el cumplimiento de sus compromisos y evaluar la posibilidad de su incorporación en la CMP; dándose inicio a su proceso de extinción.</p> <p>Asimismo, durante el 2021 la CMP sostiene cuatro sesiones ordinarias (abril, mayo, julio y octubre) y dos sesiones extraordinarias (mayo y diciembre). Para acompañar el paso de participar en el GTPI y la CM Covid 19 a la CMP se contrató asesores técnicos para cada organización integrante, para así fortalecer su participación en este espacio.</p>
<p>AE 2.8 Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.</p>	<p>Se cuenta con el diseño del curso autoguiado y en línea "El ABC de la Interculturalidad", sobre conocimientos básicos en interculturalidad (cuatro módulos sobre: diversidad cultural, ciudadanía intercultural libre de discriminación, diálogo intercultural que atiende la diversidad y servicios públicos con pertinencia cultural), a implementarse en el aula virtual del MINCUL, de seis semanas de duración (24 horas), de modalidad interactiva, donde el/la participante interactúa con una propuesta amigable y auto instructivo, sin tutores/as de seguimiento.</p>	<p>Durante el 2021, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso virtual autoguiado (MOOC) “El ABC de la Interculturalidad”, el cual brinda información general sobre el enfoque intercultural y su incorporación en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural, para sensibilizar a servidoras y servidores de entidades públicas a nivel nacional sobre la valoración de la diversidad cultural y fomentar una atención pertinente a la ciudadanía culturalmente diversa, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano, contó con la participación de 11,129 servidoras y servidores públicos de 88 entidades de alcance nacional y del gobierno regional y local en 3 ediciones del curso. - Inducciones sobre gestión pública con enfoque intercultural que buscan brindar información general sobre el enfoque intercultural y su incorporación en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural a servidoras y servidores de entidades públicas. Se logró capacitar a 998 servidores públicos de 11 entidades públicas.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.9 Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>	<p>Se creó la Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes, mecanismo de coordinación y cooperación entre la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura, y los gobiernos locales y regionales del Perú para la mejora de los servicios públicos en materia de industrias culturales y artes que plantea como uno de sus lineamientos la formación y asistencia técnica. Durante el 2021, se desgarró el Primer Encuentro General de la Red de Gestión Pública.</p> <p>En el marco de la estrategia de la defensa y valoración del Patrimonio Cultural se logró capacitar a más de 700 autoridades locales y funcionarios de gobiernos locales, oficiales de la PNP, y docentes a través de diferentes talleres.</p> <p>Asimismo, se realizó el curso Políticas y estrategias de gestión territorial para promover el fomento de la lectura y el acceso al libro, en convenio con la Universidad Ruiz de Montoya (UARM), dirigido a funcionarios públicos en cultura a nivel nacional. El cual benefició a 25 funcionarios municipales de cultura de Lima y regiones. Los asistentes pudieron fortalecer sus capacidades de gestión pública en cultura y acceder a herramientas para diseñar, planificar e implementar actividades en torno al libro y la lectura. Asimismo, pudieron conocer más acerca del ecosistema del libro, sus actores y la interrelación que hay entre ellos.</p> <p>Entre las capacitaciones brindadas a los servidores de la BNP, se ejecutaron las siguientes capacitaciones a fin de fortalecer las capacidades para la Gestión cultural que realizan: Formulación de Proyectos en el marco de la Gestión Cultural, Ética, Atención de Calidad y se ejecutó la inmersión full day "Coaching de equipos" que coadyuva al impulso cultural desde la capacitación en habilidades blandas de los coordinadores de los equipos de la BNP.</p> <p>Se realizaron capacitaciones focalizadas: dirigidas a los bibliotecarios, bibliotecarias y/u operadores de bibliotecas de regiones: Capacitación en Desarrollo de bibliotecas públicas a gobiernos regionales y locales: en la que se trataron temas como la normatividad bibliotecaria del SNB; el desarrollo de colecciones; el procesamiento técnico básico y la prestación de servicios bibliotecarios, entre otros. Estas capacitaciones beneficiaron a las municipalidades que cuentan con bibliotecas en los departamentos de Ayacucho, La Libertad y Puno.</p> <p>Se desarrollaron Seminarios Virtuales con la participación de los bibliotecarios, bibliotecarias y/u operadores de las bibliotecas con el objetivo de actualizar sus conocimientos para la mejora de los servicios y el uso de las tecnologías, se logró un alcance total de 356 personas beneficiadas.</p> <p>Se realizó el Primer Seminario sobre Bibliotecas Penitenciarias: realizado de forma conjunta con el Instituto Nacional Penitenciario se realizó que contó con la participación</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.10 Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnica racial y el racismo.</p>	<p>Lineamientos elaborados para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MC.</p> <p>Convenio entre el Ministerio de Cultura y Poder Judicial para para implementar estrategias en materia de interculturalidad.</p>	<p>del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, el sistema de Bibliotecas de Chile y ponentes especialistas de México. El seminario logró congregar a 99 bibliotecarios, bibliotecarias y/u operadores de todos los establecimientos penitenciarios del Perú. Ejecución de siete charlas virtuales en el marco del programa “Desafíos Museales”, dirigida a trabajadores de museos públicos y privados, y desarrolladas en coordinación con el área de asuntos culturales de la Embajada de los Estados Unidos de América.</p> <p>Durante el 2021, se contempló que el ámbito de acción del servicio ORIENTA sería a nivel nacional (todas las regiones); esto quedó establecido al fijarse como público objetivo a ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional que reportan casos de discriminación étnico-racial.</p> <p>Este servicio se apoya en un marco normativo particular que se genera desde la PNC 2030.</p> <p>i) Decreto Supremo N° 013-2021-MC que crea el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial-ORIENTA del 19 de julio de 2021; el servicio forma parte de la Política Nacional de Cultura al 2030.</p> <p>ii) Resolución Ministerial N° 000188-2021-DM/MC del 27 de julio de 2021, que aprueba los Lineamientos para la implementación y prestación del servicio ORIENTA.</p>
<p>AE 2.11 Incorporar el enfoque intercultural en las políticas públicas y planes estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno.</p>	<p>En el marco del Decreto Legislativo 1489, se han implementado las siguientes propuestas normativas:</p> <p>-Lineamientos técnicos para garantizar la pertinencia y adecuación cultural en la atención de los pueblos indígenas u originarios, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2020- MC.</p> <p>-Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MC.</p> <p>-Lineamientos para el traslado y entrega de bienes y/o alimentos a pueblos indígenas u originarios, por parte de entidades públicas, personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2020-MC.</p>	<p>Durante el 2021, se incorporó el enfoque intercultural en 7 políticas sectoriales o instrumentos de política pública a través de la inclusión de servicios que incorporan el enfoque intercultural y/o la incorporación de comentarios de 5 sectores (MIDIS, MININTER, MIDAGRI, MINAM, MVCS): la actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 del MIDIS; la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 del MININTER; la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación del MININTER; la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre de SERFOR - MIDAGRI; el Plan de Trabajo 2021 - 2022 de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal - CMLTI de SERFOR - MIDAGRI; la Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050 del MINAM; y, el Plan de Acción Multisectorial para la Difusión de Oferta de Vivienda para Víctimas de Desplazamiento Forzado y/o Pérdida de Vivienda del Periodo de Violencia 1980 – 2000 del MVCS, Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030, Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación,</p>
<p>AE 2.12 Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.</p>	<p>En lo que va del 2020, 599 servidoras/es públicos fueron capacitados en Interculturalidad, 50 acciones de asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos de entidades de los tres niveles de gobierno, así como en servicios que prestan otras instituciones.</p>	<p>Durante el 2021, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural a través de la Estrategia de Información y Alerta Temprana superviso a diferentes servicios que brinda en el estado, específicamente debido a que nos encontrábamos en la emergencia sanitaria por la COVID-19, se coordinó de manera fluida con el MIDIS a través de los programas de Qali Warma y Pensión 65, y el MINSA a través de sus 232 instituciones</p>



Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
		<p>prestadoras de servicio de Salud a nivel nacional. Como resultado se logró brindar el seguimiento y monitoreo a que los servicios se brindaran con pertinencia cultural en 7,225 casos sospechosos de COVID-19 los cuales provenían de 30 pueblos indígenas u originarios de 1,089 localidades a nivel nacional.</p> <p>Asimismo, a través de la Dirección de Políticas Indígenas se promovió que uno de los servicios educativos brindados por el Estado incorpore la pertinencia cultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias. La DIN en sus coordinaciones con la Dirección del Servicio Educativo Rural - DISER de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural - DIGEIBIRA, con la cual se trabajó a manera piloto, que 20 docentes, promotores y coordinadores de la Secundaria con Residencia Estudiantil "Yankuam Jintia" de San Lorenzo (Datum del Marañon - Loreto) apliquen los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias" en su labor diaria.</p> <p>Finalmente, a través de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial se realizó 14 procesos de asistencia técnica a las siguientes instituciones: Municipalidad Metropolitana de Lima (Gerencia de la Mujer), Puntos de Cultura, DDC Cusco, Poder Judicial, Universidad Cesar Vallejo de Trujillo, Universidad Nacional del Altiplano Puno, OSIPTEL, Municipalidad de Chimbote, PRONABEC, PIAS, Dirección de Lenguas Indígenas, DREA, DIRESA Ayacucho, DDC Cajamarca para la prevención y atención a la discriminación étnico-racial y del racismo como un problema público, desde los aspectos de asesoría legal, investigación académica y sensibilización y acompañamiento con un total de 78 participantes. Asimismo, 1,191 servidores públicos a nivel nacional y regional capacitados, los cuales incrementaron su conocimiento sobre los alcances y consecuencias de la discriminación étnico-racial con una presentación de alto impacto sobre racismo y discriminación étnico-racial y 7,807 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados en valoración de la diversidad cultural y prevención y eliminación de la discriminación étnico-racial.</p> <p>Asimismo, mediante el Instituto de Radio y Televisión del Perú se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción y emisión de 8 395 horas de programas radiales con contenidos culturales y de entretenimiento. - Producción y emisión de programas televisivos con contenidos culturales: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y preproducción de 24 programas televisivos. • Producción de 1 359 episodios de programas televisivos propios.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 2.13 Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PIACI.</p>	<p>En lo que va del 2020, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, realizó 164 acciones de asistencia técnica que abarcan tanto a entidades de la administración pública y a representantes de pueblos indígenas u originarios. Asimismo, 149 localidades fueron consultadas y 24 localidades fueron identificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de 1 887 horas de estreno de contenidos producidos y gestionados por la entidad. <p>El Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, del 2019 a setiembre de 2022, ha brindado 400 acciones de asistencia técnica durante el desarrollo de 37 procesos de consulta previa iniciados por el Estado peruano en sus tres niveles de gobierno en 11 departamentos del país: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno y Ucayali. Cabe precisar que la consulta previa es un derecho de carácter fundamental y su cumplimiento supone realizar procesos de consulta a pueblos indígenas antes de aprobar medidas estatales que puedan afectar de manera directa sus derechos colectivos. En dicho contexto, debe tenerse presente que la implementación de la consulta previa permite garantizar los derechos colectivos de los pueblos originarios, contar con seguridad jurídica y sostenibilidad de las decisiones del Estado, así como prevenir conflictos sociales.</p>

✓ OES 3: CONSOLIDAR A LA CULTURA COMO UN PILAR DEL DESARROLLO E IDENTIDAD NACIONAL

El presente objetivo estratégico sectorial se mide a través de un indicador, consta de 13 acciones estratégicas sectoriales (AES), de los cuales el Ministerio de Cultura contribuye al logro de las 13 AES, la Biblioteca Nacional de Perú contribuye al logro de 2 AES, y el Instituto de Radio y Televisión del Perú al logro de 7 AES. A continuación se muestra el nivel de cumplimiento del objetivo en relación a la meta propuesta para el periodo 2021:

Indicador 1: Porcentaje de gasto devengado en la división funcional "Cultura".

El gasto por parte del estado en el sector cultura, es una variable Proxy que se está considerando para medir el mejoramiento, por parte del estado en la generación de oferta cultural.

Es así, que para el año 2021⁴ el gasto a nivel de devengado en la división funcional "Cultura" ascendió a 592.2 millones de soles, representando el 0.3% del total del gasto realizado a nivel nacional, teniendo así un grado de avance en la meta de 51.5%.

Tabla 14
Porcentaje de Avance de Meta 2021 del OES 3

Indicador	Meta al 2021 (b)	Resultado al 2021 (a)	% de Avance de Meta al 2021 (a/b)	Responsable del Indicador
Porcentaje de gasto devengado en la división funcional "Cultura"	0.66%	0.3%	51.5%	Ministerio de Cultura BNP AGN IRTP

Fuente: Oficina de Planeamiento del Ministerio de Cultura

Al respecto, durante el 2021, el Estado aún priorizó el gasto público para atender la emergencia sanitaria a causa de la covid 19, asignando para la división funcional "cultura" solo el 0.32% (S/585,401,627 de PIA) en relación al total asignado en otros sectores.

A pesar que el Ministerio de Cultura realizó la incorporación de saldos de balance para cumplir con las actividades y proyectos programados durante el 2021, estos no fueron suficientes para alcanzar la meta propuesta de 0.66%. Además, que, durante el 2021 el gasto público se incrementó en 9.3% con respecto a lo ejecutado durante el 2020 lo que nos alejaba mas de la meta planteada.

Por otro lado, la ejecución del presupuesto en el sector cultura también se vio frenada durante el primer semestre en relación a los Recursos Directamente Recaudados (RDR), los mismos que al ser captados a través de la venta de entradas a los diferentes museos y sitios arqueológicos a nivel nacional, al estar contraída generó que no se cuente con respaldo financiero para realizar ejecución del presupuesto por RDR.

Asimismo, se presenta las Actividades Estratégicas Sectoriales desarrolladas en el marco del cumplimiento del presente objetivo haciendo un comparativo con lo realizado el año 2020.

⁴ Información extraída del Portal Consulta Amigable

Tabla 15
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 3

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 3.1 Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.</p>	<p>Se han realizado 9 publicaciones sobre investigaciones realizadas en el Camino Inca.</p> <p>Asimismo, se han publicado 9 materiales educativos para niños de diferentes rangos de edades que transmiten de manera didáctica conocimientos del sector cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 6 publicaciones digitales de difusión académica y general: Un Imperio Múltiples Espacios: Perspectivas y balance de los análisis espaciales en arqueología inca (libro). Rutas, caminos y sitios registrados en el Qhapaq Ñan: Informe de la campaña 2008 (libro). Guía metodológica de conservación 2: pautas para el diagnóstico en conservación de los sitios (guía). Cuadernos del Qhapaq Ñan N° 7 (revista). El Qhapaq Ñan y la ruta del spondylus en el extremo norte del Perú (libro). Proceso de inscripción del Qhapaq ñan en la lista de patrimonio mundial, catalogo, "Tacna en la ruta del Qhapaq ñan". - 4 publicaciones como material educativo: cuadernillo de actividades 1 "Huánuco pampa, nuestro territorio". Material educativo del cuento "urpi, la niña pescadora que visitó chincha." Material educativo del cuento "urpi, la niña pescadora, y el joven camanchanco que contaba historias en las piedras. Material educativo, cuento "hatajo de negritos" - Se lanzó el Programa de Mentorías, que busca fomentar la investigación utilizando las fuentes bibliográficas digitalizadas de la BNP para mejorar el aprovechamiento de sus recursos bibliográficos, implementando el análisis crítico de las ideas y el comportamiento ético. El programa está dirigido a estudiantes de posgrado (maestría o doctorado), usuarios investigadores y trabajadores de la BNP que cuenten con propuestas de investigación. - Se editaron 31 publicaciones, entre revistas, libros y productos editoriales afines. Entre ellas las colecciones: Imagen y memoria», dedicada al patrimonio artístico y fotográfico de la BNP; «Cultura impresa», «¡Mira todo lo que sé!», Imaginario y Memoria: 200 años de la Biblioteca Nacional del Perú, La Biblioteca Nacional del Perú: 200 años de historia.
<p>AE 3.2 Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.</p>	<p>Se realizó las coordinaciones para la inclusión de la opción de compartir en Facebook en la web de GTN en vivo y la opción de agregar más sub recursos, en la web de públicos.</p> <p>Se realizó la publicación del aplicativo móvil denominado "Museos en Línea", el cual se encuentra disponible en las tiendas Google Play y App Store.</p> <p>Se realizó la elaboración de los seis ambientes virtuales de Patritec, iniciativa del Ministerio de Cultura que tiene como objetivo que los peruanos conozcan más sobre los bienes</p>	<p>En relación a la infraestructura para el desarrollo de las actividades vinculadas con el patrimonio, mediante proyectos de inversión se realizó: -- La puesta en valor del Complejo Arqueológico El Paraíso en el distrito de San Martín de Porres culminando en el mes de octubre del 2021, el proyecto Recuperación de la zona arqueológica Monumental de Kotosh Sector VI, provincia de Huánuco que registró un avance del 97.6%. El proyecto condicionamiento turístico del Complejo Arqueológico El Brujo de Magdalena de Cao, en La Libertad, con un avance del 59.4%.</p> <p>- En relación a la infraestructura virtual, se implementaron los siguientes recorridos virtuales: "Túpac Amaru y Micaela Bastidas: Memorias, Símbolos y Misterios" (exposición temporal del LUM), "Casa de la Gastronomía Peruana",</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
	<p>culturales recuperados y repatriados y reflexionen sobre la importancia de su protección, defensa y difusión.</p>	<p>"Patrimonio Recuperado, Bienes de Nuestra Identidad Cultural" (Exposición digital en entorno 3D), "Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social", "Salas de Exposición del Museo Nacional del Perú" y el "Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja - Puruchuco - LIMA: Palacio de Puruchuco". Asimismo, se logró implementar las dos (02) salas de exposición virtual del MUNA: "Recuperando Nuestro Patrimonio" y "Perú un sueño" a fin de dar a conocer los bienes que se exhiben en el museo nacional.</p> <p>- Se remodelaron las siguientes Estaciones de Bibliotecas Públicas (EBP): en los distritos de La Victoria, Comas y en el distrito del Rímac y, se inauguró la EBP «Manuel Rivera Piedra», en el distrito de Cutervo, en Cajamarca, convirtiéndose en la primera estación de biblioteca gestionada por la BNP que se ubica en una región distinta a Lima.</p> <p>- En la Sede institucional de la BNP, ubicada en el distrito de San Borja, se estrenó una terraza y sala de lectura al aire libre y, se inauguró la nueva locación de la sala «Colección Peruana» que brinda acceso a la consulta de ejemplares de libros y folletos peruanos o peruanistas modernos publicados desde 1961 hasta la actualidad.</p>
<p>AE 3.3 Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privadas para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural.</p>	<p>Se firmaron 9 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>	<p>Cooperación internacional desarrollada con Estados Unidos, China, Corea, Israel, Qatar, Paraguay, México; Gabinetes Binacionales con Chile, Colombia y Bolivia, se ejecutaron 4 talleres, 2 intercambios de experiencias y buenas prácticas, un intercambio de obras audiovisuales, un plan de acción y una cartilla binacional; participación del Sector Cultura en la Comunidad Andina, Alianza del Pacífico, Mercosur Cultural, OEA, ONU, FILAC, FAO, CRESPIAL, SEGIB y OEI; suscripción de 5 convenios de ámbito internacional: UNESCO (CRESPIAL y Pacto por la Cultura), FIL Guadalajara, KOICA (Corea) y con TBS TV de Japón; Ministerio de Cultura asume como miembro del Comité de Dirección del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas de UNESCO, por el año 2021; catálogo de la oferta y demanda de cooperación internacional del Ministerio de Cultura.</p>
<p>AE 3.4 Fortalecer las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados a la gestión cultural.</p>	<p>Se han brindado líneas de apoyo económico dirigido a trabajadores y organizaciones culturales, con el objetivo de mitigar el impacto producido por la suspensión o cancelación de actividades culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria. - Iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial. 	<p>Las acciones para la protección del Patrimonio Cultural Mueble se fortalecen mediante la atención de denuncias y acciones conjuntas por atentados contra el patrimonio, la atención de solicitudes de certificaciones con fines de exportación, la atención de alertas de sustracciones de bienes culturales, la atención de capacitaciones para la protección del patrimonio cultural y las mesas de trabajo interinstitucionales. El año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se logró la atención de 494 alertas y/o denuncias por afectación al patrimonio cultural de la nación, de las cuales 200 correspondieron a afectaciones al patrimonio histórico y 249 afectaciones del patrimonio arqueológico.



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales. - Iniciativas colectivas e individuales para la creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró la recuperación de 2,745 bienes de material cerámico, óseo, textil, lítico y orgánico, gran parte del material recuperado, proceden de los sitios arqueológicos Necrópolis de Ancón (Ancón), Chacras hundidas (Chilca), Pampa de Animas (Huaaura), Áspero (Supe puerto), Cajamarquilla (Lurigancho-Chosica), Pampa de Flores (Pachacamac), San Pedro (Chorrillos), La Puruchuca (Ate) y Puente Inca (Puente Piedra), asimismo, se recuperaron catorce bienes históricos de material vidrio y cerámica procedentes del distrito de Huaral. Los bienes fueron recuperados por 50 atenciones de denuncias.; - Emisión de 1,863 certificados para 9,492 bienes que no pertenecen al patrimonio cultural, conformados por 2,790 réplicas o bienes de tipo arqueológico y 6,702 réplicas o bienes de tipo histórico-artísticos, lográndose denegar la salida de 73 presuntos bienes culturales por intento de exportación manifiesta en dicho trámite. - 63 alertas de sustracción para 122 bienes, de los cuales 92 corresponden a bienes documentales archivísticos, 28 corresponden a bienes histórico-artísticos y 2 corresponden a bienes bibliográficos documentales, con casos identificados en el extranjero (Alemania, Estados Unidos de América, Suiza, México, España, Reino Unido e Italia) y a nivel nacional (Arequipa, Ayacucho, Cusco y Lima).
<p>AE 3.5 Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.</p>	<p>En lo que va del año, se logró aprobar la Directiva N° 001-2020-SG/MC "Lineamientos para la Gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Cultura".</p>	<p>Se elaboraron y/o aprobaron los siguientes documentos normativos:</p> <p>Para el fomento de las artes e industrias culturales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 000010-2021-DM-MC: que aprueba la incorporación del artículo 9-a, a la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC, "Artículo 9-a.- Delegar en el/la director/a general de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de aceptar donaciones de personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, en el marco de lo establecido en el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual". Decreto Supremo N° 018-2021-MC que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro. Decreto Legislativo N° 1519: que aprueba el decreto legislativo que proroga la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el impuesto general a las ventas.



Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
		<p>Para mitigar los efectos del Covid-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Decreto de Urgencia N° 027-2021: que aprueba el “Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por la covid-19”. b) Resolución Ministerial N° 000072-2021-DM/MC: El 26 de marzo, se aprueban los “Lineamientos para el otorgamiento de los apoyos económicos en el marco del Decreto de Urgencia N° 027-2021, decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por la covid-19”. b) Resolución Ministerial N° 000070-2021-DM-MC: El 25 de marzo, se aprueba el “Protocolo sanitario sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al covid-19 en las actividades de enseñanza cultural presencial al 40%”. <p>Para mejorar la articulación territorial: Resolución Ministerial N° 000179-2021-DM/MC: El 14 de julio, se crea la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes (RED), como mecanismo de articulación territorial entre la Dirección General de Industrias Culturales (DGIA) del Ministerio de Cultura, los gobiernos regionales y locales.</p> <p>Para la toma de decisiones y en relación a políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Decreto Supremo N° 008-2021-MC: El 10 de abril, se crea el “Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – Rentoca” y aprueba disposiciones para su implementación. b) Directiva No. 01-2017-VMPCIC/MC, denominada "Lineamientos para la formulación de proyectos museográficos en los museos del SNME" <p>Elaboración de nueva propuesta de Ley General de Museos.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Aprobación de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 – PNLOTI. <p>En materia de Patrimonio Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Guía N° 02-2021-VMPCIC/MC, “Guía de Excavaciones para Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA)” (aprobada con RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000063-2021-VMPCIC/MC del 03.03.2021) b) Directiva N° 001-2021-VMPCIC/MC denominada, “Directiva para la evaluación de la procedencia de solicitudes de intervenciones arqueológicas,



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 3.6 Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural.</p>	<p>Sistema de Concursos: Fase Evaluación y Fase Entrega Final: Se implementó la fase evaluación permitiendo así que el beneficiario pueda ingresar los documentos solicitados para la fase de la Entrega Final.</p>	<p>en el marco del Decreto Supremo N° 017-2021-MC (aprobada con Resolución Ministerial 302-2021-DM del 04.11.2021)</p> <p>En interculturalidad Decreto Supremo N° 010-2021-MC, que aprueba los “Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas”.</p> <p>En la Plataforma de Infocultura se adicionaron los resultados obtenidos del Estudio sobre la Cuenta Satélite, así como los indicadores de bienes y servicios de la ENAPRES PPR 132 y PPR 140. Adicionalmente se implementó un nuevo formato estadístico para el área de recuperaciones y un módulo de registro de información de los elencos nacionales.</p> <p>En la Plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Cultura, se implementó el Mapa Etnolingüístico del Perú, el Mapa de la Base de Datos de los Pueblos Indígenas y el Mapa Cultural SICSUR.</p>
<p>AE 3.7 Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.</p>	<p>No se encontró una alianza específicamente.</p>	<p>Durante el 2021, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural a través de la Dirección de Políticas Indígenas promovió que uno de los servicios educativos brindados por el Estado incorpore la pertinencia cultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias. La Dirección de Políticas Indígenas en sus coordinaciones con la Dirección del Servicio Educativo Rural - DISER de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural - DIGEIBIRA, con la cual se trabajó a manera piloto, que 20 docentes, promotores y coordinadores de la Secundaria con Residencia Estudiantil "Yankuam Jintia" de San Lorenzo (Datem del Marañon - Loreto) apliquen los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias" en su labor diaria.</p> <p>Asimismo, la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial diseñó y formuló el Curso Virtual Autoguiado “Hablemos De Racismo”. En la primera (1) edición del curso que duró del 2 de julio de 2021 hasta el 2 de agosto de 2021, y obtuvo 3000 inscritos; como parte del cierre de esta edición se emitieron un total 456 constancias de aprobación del curso entre las que destacan 142 con mención sobresaliente.</p> <p>La segunda (2) edición del curso contó con 1700 inscritos entre becarios Pronabec, y de alianzas con el Ministerio de Educación, Peace Corps int. y Puntos de Cultura.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 3.8 Coordinar e impulsar con el sector educación la formación y apreciación artística, patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.</p>	<p>Se incluyó en el programa “Aprendo en casa” del Ministerio de Educación el espacio “La yapa” un espacio cultural en el que se ofrecerá a los estudiantes del país la oportunidad de descubrir, reflexionar y valorar temas de cultura, ciudadanía, democracia y cuidado del ambiente.</p>	<p>Esta última edición se desarrolló entre octubre y noviembre de 2021. En esa segunda edición se obtuvieron 143 trabajos finales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - IRTP: Producción y difusión (en convenio con el MINEDU) del Programa “Aprendo en Casa”, en sus 8 versiones: 1) Educación básica especial, 2) Educación Intercultural Bilingüe, 3) Inicial y Primaria, 4) Nivel inicial – modo vacaciones, 5) Prite, 6) Promo 2020 – La pre, 7) Secundaria y 8) Somos Familia. - Desarrolló el XIII Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares 2021, espacio anual que, en la edición 2021 congregó a 1094 participantes de 768 instituciones educativas <p>La Dirección de Artes (DIA), implementa el Programa de Artes en la Escuela (PASE), el cual es un servicio de fortalecimiento de capacidades para docentes de arte y cultura de escuelas públicas y privadas. El programa comprende el rol del docente como el de un promotor y gestor cultural, que, a través de proyectos en la escuela, puede incidir en beneficio de toda la comunidad educativa. Para ello implementa una programación anual de talleres a las y los docentes y realiza un encuentro una vez al año. Para el 2021 contó con 784 beneficiarios ente docentes de artes y gestores culturales. Así mismo, se publicó la Guía PASE Arte + Educación de acceso libre y disponible en la web de Infoartes (www.infoartes.pe/guiapase). La guía ofrece herramientas para el fortalecimiento de la actividad de los docentes de escuela, con un enfoque en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.</p> <p>Entre octubre y diciembre se desarrolló el curso de “Formación docente en arte y cultura”, elaborado en coordinación con la Dirección de Formación Docente en Servicio del Ministerio de Educación (Difods), el cual cuenta con dos (02) sílabos desarrollados, correspondientes a un módulo formativo de aproximadamente 160 horas. Este curso es de naturaleza virtual y auto formativa, contendrá material audiovisual y material de consulta. Estará disponible en la plataforma de Perú Educa para todos los docentes de educación básica regular a nivel nacional.</p>
<p>AE 3.9 Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.</p>	<p>Por tercer año consecutivo se realizó las convocatorias de los Estímulos Económicos para la Cultura 2019, el cual contó con un presupuesto de cerca de 25 millones de soles para el financiamiento de diversos proyectos, beneficiándose al mes de setiembre 212 proyectos.</p>	<p>El programa Estímulos Económicos para la Cultura, tiene por objetivo mejorar las condiciones para la creación, producción, distribución, circulación y acceso de los bienes y servicios culturales. Se trata, de un fondo económico dirigido a los distintos sectores culturales que permite a nuestros artistas, creadores y gestores de todas las regiones, edades y procedencias. Durante el 2021 se logró entregar más de S/ 29 millones para la implementación de 528 obras y proyectos culturales,</p>



Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
		<p>de los cuales, 166 proyectos corresponden al sector de las artes escénicas, artes visuales y la música, 99 del sector del libro y la lectura y 263 de sector del cine y del audiovisual. También se resalta que el 41% de beneficiarios postularon desde regiones y 59% desde Lima Metropolitana y el Callao.</p> <p>En el marco de la mitigación de los efectos del Covid-19, se implementó el Decreto de Urgencia 027-2021, el cual logró otorgar más de S/ 17 millones, en este programa se contó con 3,973 proyectos culturales, de los cuales, 3,754 proyectos corresponden al sector de las artes escénicas, artes visuales y la música, 162 proyectos en sector del cine y el audiovisual y 57 proyectos para el sector del libro y la lectura.</p> <p>Asimismo, se otorgaron otros estímulos no económicos entre los que destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de reconocimientos: Premio a la Destacada Trayectoria del sector del cine y del audiovisual, Premio Nacional de Literatura (PNL), los cuales contaron con 6 beneficiarios. - Por otro lado, se revisaron 142 expedientes de espectáculos que solicitaron la “Calificación de espectáculos públicos no deportivos”, de los cuales, 135 espectáculos cumplían los requisitos solicitados de acuerdo a la Ley N° 30870 y se les otorgó la calificación, mediante resolución directoral. - Se reconocieron a 57 organizaciones culturales con incidencia comunitaria como Puntos de Cultura, con lo que se cuenta con un total de 520 Puntos reconocidos. Esta iniciativa busca ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad; impulsando la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.
AE 3.10	Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas.	<p>Debido al Estado de emergencia se han cancelado todos los eventos, ferias y festividades programados para el presente año, por lo cual no se realizarán las ediciones programadas para julio y diciembre de 2020. El programa Ruraq Maki está priorizando la implementación de tiendas virtuales de colectivos de artesanos.</p> <p>Durante el 2021, se realizaron 7 webinars sobre temas de diversidad cultural, racismo y discriminación étnico-racial, con más de 14.000 reproducciones, habiéndose constituido dichos eventos virtuales en un medio de difusión efectivo del problema público que constituyen el racismo y la discriminación étnico-racial. Donde se trabajó y se presentó la memoria histórica del Pueblo afroperuano, población nikkei, tusan al igual que población andina y amazónica.</p>
AE 3.11	Asegurar y liderar la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del	<p>Se incorporaron 15 nuevas manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial durante el año 2018 en lo correspondiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se logró 20 declaratorias de expresiones culturales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación incluyendo la cerámica tradicional del pueblo indígena Kichwa de Lamas.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>Patrimonio cultural, bajo una agenda de prioridades.</p>	<p>a la categoría Patrimonio Inmaterial del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>A setiembre 2020, se han recuperado un total de 4297 bienes, gracias a las acciones conjuntas realizadas a nivel nacional con los órganos de control, las atenciones de denuncias y trámites, y recuperación de 86 bienes culturales por acciones conjuntas a nivel internacional.</p> <p>A la misma fecha se han emitido 88 alertas virtuales por un total de 9083 bienes culturales reportados como sustraídos, entre bienes documentales e histórico-artísticos.</p>	<p>- Se logró iniciar la ejecución física de cuatro (4) inversiones en el marco de la conservación, salvaguardia, protección y/o puesta en valor del Patrimonio Cultural. Estas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2430949. Remodelación de cerco en la Huaca Huerta Santa Rosa en Lima • Ejecución física de la IOARR al 100%. Ejecución financiera de S/139,458.74 respecto a su PIM de S/155,136.00 (100%). • 2430939. Remodelación de cerco en la Huaca El Sauce o Campo Santo Alto en la localidad San Juan de Lurigancho • Ejecución física de la IOARR al 100%. Ejecución financiera de S/301,769.44, respecto a su PIM S/316,354.00 (100%). • 2446487. Creación de servicios de interpretación cultural asociados al ceviche, como expresión de la cocina tradicional peruana en 16 regiones a nivel nacional • Ejecución física del Componente 1 al 100%. Ejecución financiera de S/140,467.20, respecto a su PIM de S/679,212.00 (21%). • 2430924. Remodelación de cerco en la Huaca 26 en la localidad San Miguel • Suscripción de contrato para ejecución de obra. Ejecución financiera de S/15,187.56 respecto a su PIM de S/508,361.00 (3%). <p>Se implementó la plataforma digital «Memoria Perú. Recorridos por el patrimonio de la Biblioteca Nacional del Perú», un espacio para conocer las colecciones bibliográficas y documentales que conforman el acervo histórico y cultural de nuestro país con las colecciones: Pensadoras peruanas del siglo XIX, Clorinda Matto de Turner, El arte del poeta José María Eguren, Magda Portal, José María Arguedas, Música andina, mestiza y criolla en los compositores académicos (1900-1950), El retrato fotográfico en Lima (1860-1930), Los retratos de la inmigración del siglo XIX, Retratos de prensa. La pluma de Málaga renet, Gramáticas, catecismos y vocabularios en lenguas originarias, Miradas al antiguo Perú a inicios del siglo XX, La educación experimental en el Altiplano (1930-1950), entre otras.</p>
<p>AE 3.12 Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.</p>	<p>Se beneficiaron 1542 emprendedores a través de los mecanismos promovidos para el fortalecimiento de capacidades, entre los que destaca CONECTA, Tercer encuentro de Arte y Educación, y el Festival de Artes Escénicas.</p> <p>Asimismo, se tuvo la participación de 11 mediadores de lectura en jornadas informativas</p>	<p>- Se desarrollaron capacitaciones en el marco de Conecta, programa que busca ampliar y fortalecer las capacidades de los agentes culturales del Perú (artistas, gestores y emprendedores culturales) en materia de gestión cultural, innovación, transformación digital y sostenibilidad con el fin de aportar a la consolidación de las iniciativas culturales, promoviendo la sostenibilidad económica, social y cultural. Se logró beneficiar a más de 1,500 agentes culturales en las diversas capacitaciones.</p>



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
------------------------------	----------------	----------------

- Se desarrollaron 3 talleres de derechos lingüísticos de hablantes de lenguas indígenas u originarias y su implementación en servicios públicos, mediante los cuales fueron capacitados 243 funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) de las provincias de Carhuaz y Oxapampa, para mejorar la prestación de servicios públicos con pertinencia lingüística.
- Se realizaron los siete (7) cursos de enseñanza de lenguas indígenas u originarias (ashaninka, yanasha, quechua en variedades chanka, Áncash y Collao), cuyo resultado fue la capacitación de 861 servidores(as) participantes.
- Asimismo, se capacitó a 998 servidores públicos de 11 entidades públicas con inducciones virtuales sobre gestión pública con enfoque intercultural y se realizaron tres talleres presenciales denominados "Diversidad cultural, derechos humanos y derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo Afroperuano", los cuales estuvieron orientados a más de 70 jóvenes representantes de organizaciones de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo Afroperuano.

Se realizaron capacitaciones focalizadas: dirigidas a los bibliotecarios, bibliotecarias y/u operadores de bibliotecas de regiones:

- Capacitación en Desarrollo de bibliotecas públicas a gobiernos regionales y locales: en la que se trataron temas como la normatividad bibliotecaria del SNB; el desarrollo de colecciones; el procesamiento técnico básico y la prestación de servicios bibliotecarios, entre otros. Estas capacitaciones beneficiaron a las municipalidades que cuentan con bibliotecas en los departamentos de Ayacucho, La Libertad y Puno.
- Seminarios Virtuales: desarrollados con los bibliotecarios, bibliotecarias y/u operadores de las bibliotecas. Con el objetivo de actualizar sus conocimientos para la mejora de los servicios y el uso de las tecnologías, se logró un alcance total de 356 personas beneficiadas.
- Primer Seminario sobre Bibliotecas Penitenciarias: realizado de forma conjunta con el Instituto Nacional Penitenciario se realizó que contó con la participación del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, el sistema de Bibliotecas de Chile y ponentes especialistas de México. El seminario logró congregarse a 99 bibliotecarios, bibliotecarias y/u operadores de todos los establecimientos penitenciarios del Perú.



Acción Estratégica Sectorial	Resultado 2020	Resultado 2021
<p>AE 3.13 Fomentar la creatividad y desarrollo de las industrias culturales y las artes</p>	<p>Se logro la participación de 10 emprendedores culturales en actividades internacionales en el programa IBERCULTURA VIVA.</p> <p>Asimismo, se desarrolló el Festival del Cine 2020 que reunió 28 películas latinoamericanas y documentales, resultando ganador como mejor película peruana: “Círculo de tiza”.</p>	<p>Se organizaron y/o participaron en diferentes ferias y festivales nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perú fue el país invitado en la 30° edición del Festival de Biarritz (festival de cine) y en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL-Guadalajara), esta última contó con una delegación de 62 integrantes de todas las regiones del país. - Se gestionaron los procesos de selección para participar en los Premios Oscar y Goya, en ambos casos, la selección se llevó a cabo mediante un sistema de votación realizado por un comité autónomo, conformado por representantes de gremios y asociaciones cinematográficas del país. La película “Manco Cápac”, dirigida por Henry Vallejo, participo en los premios Óscar, y, “Canción sin nombre” de la directora Melina León, para los Premios Goya 2022, la cual obtuvo en noviembre una nominación a Mejor Película Iberoamericana. - Se participó y apoyo en nueve (09) ferias del libro en seis regiones: Feria Internacional del Libro de Huancayo-Junín, Feria del Libro del Bicentenario (ex FIL Lima), Feria Metropolitana del Libro Lima Lee, Feria del Libro Ate Bicentenario, Feria Internacional del Libro de Arequipa, Feria Internacional del Libro de Ayacucho – FILAY, Feria Internacional del Libro de Cusco, Feria del Libro de Cajamarca – FELICAJ y Feria del Libro especializada en Ciencias Sociales. - Se suscribió un Convenio de Administración de Recursos (CAR) entre el Ministerio de Cultura y la OEI con el objetivo elaborar los ET/ED correspondientes a seis (06) Parques Bicentenario (Junín, San Martín, Cusco, Amazonas, Puno y Cajamarca), realizándose una transferencia de recursos a favor del organismo internacional por el monto de S/ 9,737,000.00, teniendo fecha prevista para la culminación de los ET/DE a finales del 2022. <p>Cabe señalar que los Parques Culturales Bicentenario buscan mitigar las brechas en servicios e infraestructura cultural, pero también convertirse en legado del Bicentenario de nuestra Independencia, reconociendo la importancia de revalorar nuestra cultura, y la ejecución. A través de ellos, se podrá beneficiar de manera directa a 3,769,661 peruanos, en 24 departamentos y 1 provincia constitucional del país, por lo que iniciar con la ejecución de ellos representaba un hito importante durante el 2021.</p>

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OES

- Entre las principales medidas adoptadas por el sector cultura durante el 2021 se tuvo la elaboración y/o actualización de políticas nacionales:
 - o Aprobación de la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.
 - o Propuesta de Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030
 - o Propuesta de Política Nacional del Pueblo Afroperuano Al 2030
 - o Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas

A través de la implementación de estas políticas se busca resolver los problemas públicos de: limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana, limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano, y limitado ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios. Se identificarán los principales servicios a proveer al ciudadano los mismos que implementarán mediante una ruta estratégica definida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de los sectores involucrados.

- De lo señalado en el punto anterior, se evidenció la necesidad de actualizar el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Cultura, ya que la implementación de nuevas políticas, implica la generación de nuevos servicios. Asimismo, a pesar que el actual PESEM muestra los principales objetivos que se propuso alcanzar en el sector Cultura, no cuenta con indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales por lo que no se podía medir de manera objetiva el avance en el cumplimiento. Es así que mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC se aprobó el nuevo PESEM 2022-2030 del Sector Cultura el cual incluye indicadores a nivel de AES con sus respectivas fichas.
- Aprobación de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, el cual da los principales lineamientos a seguir para realizar el proceso de seguimiento y evaluación a las políticas y planes del sector cultural, identificando los principales factores que inciden para el cumplimiento de las metas.
- En materia de interculturalidad, además de incorporar el enfoque intercultural en las políticas públicas y planes estratégicos de los sectores o de instituciones públicas en los diferentes niveles de gobierno; se desarrollan acciones para incorporar la pertinencia cultural en servicios públicos, instrumentos de gestión y políticas públicas dirigidas a Pueblos Indígenas a través de capacitaciones y la elaboración de herramientas que contribuyan a ello.
- En materia de industrias y artes culturales, a fin de cumplir con las acciones estratégicas planteadas, se priorizaron las transmisiones, grabaciones y producciones de contenido cultural del Ministerio de Cultura realizado por el canal web Cultura 24.TV, actividades virtuales de fomento de la lectura, para mantener la continuidad de los programas durante el 2021.

5. CONCLUSIONES

- De los Objetivos Estratégicos se tiene que:
 - El indicador 1 del OES 1 “Porcentaje de la población de 14 y más años que visitó algún patrimonio cultural al menos una vez en los últimos 12 meses”, no logró cumplir la meta para el año 2021 el avance obtenido fue de 28.8%. Esto principalmente debido a los aforos reducidos en los museos y sitios arqueológicos como parte de los protocolos sanitarios ante la Covid 19.
 - El indicador 2 del OES 1 “Población que accede a bienes y/o servicios artísticos y/o culturales por cada 1000 habitantes”, tampoco logró cumplir con la meta propuesta, obteniendo un nivel de cumplimiento del 82.1% esto debido a que durante el primer semestre del 2021 todavía se encontraban vigentes algunas restricciones para la realización de eventos masivos aunado al temor de la población en participación de dichos eventos por riesgos de contagios.
 - El indicador del OES 2 “Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural”, se calculó siguiendo la metodología de indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO, obteniendo un resultado del índice para el año 2021 de 153, teniendo así un grado de avance de meta de 94.4%.
 - El indicador del OES 3 “Porcentaje de gasto devengado en la división funcional "Cultura", presentó un retroceso en relación al periodo anterior, esto también debido a la actual coyuntura, ya que el gobierno peruano se vio obligado a priorizar el gasto público para atender la emergencia sanitaria. El avance meta para el 2021 fue de 51.5%.
- Respecto a las acciones estratégicas sectoriales, al no contar con indicadores que permitan medir su grado de avance, se consideró información descriptiva respecto a las acciones ejecutadas durante los años 2020 y 2021.
- Se aprobó un el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2030 del Sector Cultura, el cual considera indicadores a nivel de objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales e implementa las Políticas Nacionales vigentes en el sector Cultura.

6. RECOMENDACIONES

- Si bien, durante el 2021 se aprobó un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual para el periodo 2022-2030, durante el 2022 se realizó la aprobación del Nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, por lo que correspondería una actualización de nuestro PESEM a fin de realizar la articulación correspondiente.



- Iniciar las coordinaciones con las áreas técnicas responsables de la implementación de las políticas nacionales a fin de garantizar su cumplimiento así como la provisión de los servicios que se desarrollaron para resolver el problema publico presentado.
- Realizar las coordinaciones con CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, a fin de validar la metodología que se desarrollará para la elaboración del nuevo PESEM, así como su articulación con las Políticas Nacionales a cargo del Sector Cultura y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, toda vez que aún no se cuenta con una guía metodológica aprobada para la elaboración de planes estratégicos sectoriales multianuales.

7. ANEXOS

- Reporte de seguimiento del PESEM emitido a través del aplicativo CEPLAN
- Informe de Evaluación de Resultados de los PEI de los pliegos



Informe de Evaluación de Resultados de los PEI de los pliegos

- ✓ Ministerio de Cultura

https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2022/05/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/rminformedeevaluacionderesultadospei2021f_0.pdf

- ✓ Biblioteca Nacional del Perú

<https://www.bnp.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/RJ-000132-2022-BNP-Informe-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Resultados-del-PEI-POI-2021.pdf>

- ✓ Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

https://www.irtp.gob.pe/sites/default/files/resolucion_de_presidencia_ejecutiva-000035-2022-pe.pdf

- ✓ Archivo General de la Nación

No Disponible

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL - INDICADORES OES y AES



PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por CAPCHA
ALVIS Mary Gabriela FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 18:47:16 -05:00

Periodo : .2017 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 03 - CULTURA

OES.01 GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y EL DESARROLLO. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.OES.01	Porcentaje de la poblacion de 14 y mas años que visito algun patrimonio cultural al menos una vez en los ultimos 12 meses	Porcentaje	2016	21.60	2016	21.60	21.10	21.20	21.00	21.40	21.50	21.60	21.70	21.80	21.10	21.20	21.00	ND	6.20	ND	ND	ND	100.00	100.00	100.00	ND	28.84	ND	ND	ND	ND	ND	001363-MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	07.01-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
IND.02.OES.01	Poblacion que accede a bienes y/o servicios artisticos y/o culturales por cada 1000 habitantes	Número	2016	747.00	2016	747.00	778.00	765.00	771.00	840.00	860.00	880.00	900.00	920.00	778.00	765.00	771.00	ND	706.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	100.00	ND	82.09	ND	ND	ND	ND	ND	001363-MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	07.01-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OES.02 FORTALECER AL ESTADO PARA QUE GESTIONE EFICAZMENTE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.OES.02	Indice de desarrollo del marco politico e institucional para la proteccion y promocion de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	Número	2016	100.00	2016	100.00	120.00	138.00	138.00	144.00	162.00	171.00	171.00	180.00	120.00	138.00	138.00	153.00	153.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	100.00	100	94.44	ND	ND	ND	ND	ND	001363-MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	07.01-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OES.03 CONSOLIDAR A LA CULTURA COMO UN PILAR DEL DESARROLLO E IDENTIDAD NACIONAL. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.OES.03	Porcentaje de gasto devengado en la division funcional Cultura	Porcentaje	2016	0.38	2016	0.38	0.41	0.47	0.40	0.60	0.66	0.72	0.78	0.84	0.41	0.47	0.40	0.22	0.34	ND	ND	ND	100.00	100.00	100.00	36.67	51.52	ND	ND	ND	ND	ND	001363-MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	07.01-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %